ESTUDIO DEL SECTOR Y MERCADO PROCESO CONTRACTUAL No. 2026-04

A continuación, se presenta el estudio realizado a las cotizaciones recibidas en respuesta a la solicitud efectuada cuyo objeto es SERVICIO MANO DE OBRA EN PINTURA DE LAS FACHADAS Y MUROS PERIMETRALES DE LAS TRES SEDES DE LA INSTITUCIÓN de conformidad con las reglas definidas en el Manual de Contratación.

Teniendo en cuenta que se trata de un proceso de prestación de servicios se procedió a solicitar cotizaciones a personas reconocidas en el mercado, recibiendo tres (03) cotizaciones: Wilson Alberto Monroy Moyano, Luz Marina Arévalo y Hans Nicolas Romero.

1. VERIFICACIÓN DE COMPETENCIA PARA COTIZAR

Se revisó que los oferentes se encontraran registrados en la Cámara de Comercio, para lo cual se realizó consulta en el Registro Único Empresarial y Social RUES en donde se constató que tuvieran registrado el código respectivo para el servicio requerido verificándose que los oferentes son competentes para cotizar.

2. COMPARACIONES DE COSTOS

Se procede a revisar y analizar las cotizaciones presentadas teniendo en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas solicitadas y el precio ofrecido, obteniendo los siguientes resultados:

OFERENTE		CUMPLE CONDICIONES TÉCNICAS	VALOR
NOMBRE	NIT ó C.C.		
Luz Marina Arévalo	30.080.585-8	SI	$6.450.000
Wilson Alberto Monroy Moyano	86.044.034-2	SI	$6.260.000
Hans Nicolas Romero Rodriguez	17.318.887	SI	$6.880.000

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta que, para todos los casos el único factor de análisis para selección es el Menor Precio se establece que el VALOR ESTIMADO del contrato será la suma de SEIS MIILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($6.260.000), cuyo valor se estima cumple con la relación costo / beneficio requerido para satisfacer la necesidad a atender, además que los precios unitarios por mantenimiento son favorables, se encuentran dentro de los precios del mercado e incluyen los descuentos de Ley.

Por lo tanto, es procedente solicitar a WILSON ALBERTO MONROY MOYANO la presentación de los documentos jurídicos habilitantes establecidos en el Manual de Contratación para este tipo de contrato, de dicha verificación se dejará constancia en la lista de chequeo del proceso.

En constancia de ello se firma a los 29 días del mes de enero de 2026.

ESPERANZA ABELLA MILLAN
Rectora